



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca*

DESAJ12-AD 388

Bogotá D.C., 23 de abril de 2012

Ingeniera

SUSSAN SILVA.

Coordinadora de proyectos.

Punzonar Ltda.

Ciudad

Asunto: Respuesta a las observaciones de la invitación pública de mínima cuantía No. 025 de 2012

Respetada Ingeniera,

En atención a la observación presentada al proceso No. 025 de 2012, en la que solicita aclaración sobre los valores unitarios presentados en la numeral 1.4 Tabla No. 1, al respecto le manifiesto que mediante adenda No. 1, esta Entidad presenta la modificación respectiva a los valores máximos unitarios incluido I.V.A.

Cabe señalar que los participantes no podrán exceder el valor para los elementos propuestos en el numeral 1.4, correspondiente a la suma de **cincuenta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos m/cte., \$53.588.336 incluido I.V.A.**

En estos términos espero haber dado respuesta a sus observaciones

Cordialmente.

EVELIN LILIANA LEAL GALINDO
Secretaria comité evaluador y asesor

Blm/Mapaz